

Defensoría analizó pena de muerte

ARCHIVO

Caso Serrano

El caso del ecuatoriano Nelson Serrano, condenado a muerte el 26 de junio del 2007 en Estados Unidos por el asesinato de cuatro personas, fue analizado ayer por el jurista Fernando Gutiérrez en la facultad de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Guayaquil.

Gutiérrez, quien también es Defensor del Pueblo, enfatizó que se han cometido una serie de violaciones a los derechos

humanos de Serrano.

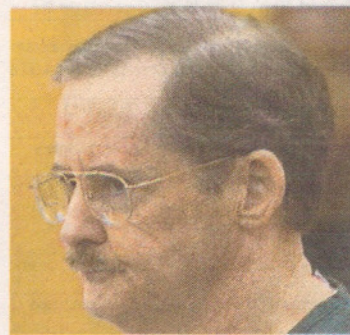
Lo dijo porque a pesar de que Serrano es ecuatoriano de nacimiento y goza de los derechos y deberes como tal, según la Constitución, fue deportado del país en el 2002.

Esta decisión la tomó el entonces intendente de Policía de Pichincha, Víctor Hugo Olmedo, bajo el argumento de que al naturalizarse como estadounidense, Serrano había perdido su ciudadanía ecuatoriana, según antecedentes del caso en la página web: www.nelsonserrano.org.

Ante decenas de estudiantes universitarios, Gutiérrez mostró una breve reseña audiovisual del caso de Serrano, empresario quiteño acusado de matar a cuatro personas.

A pesar de que Serrano cuenta con sentencia, el Gobierno ecuatoriano ha asumido su defensa. Así lo afirmó en enero pasado el entonces ministro de Gobierno, Fernando Bustamante. El caso de Serrano también es analizado por la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

Mientras, Francisco Serrano,



Nelson Serrano condenado a muerte por asesinato.

hijo de Nelson Serrano, impulsa una campaña de respaldo en favor de su padre en el país y Estados Unidos. Serrano fue condenado en EE.UU. a la inyección letal.